



EMUSS S.A.

Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 010-2019/EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 12 de julio del año 2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

VISTOS:

El Acta N° 02-2019 del COMITÉ DE EVALUACIÓN, mediante el cual remite a este despacho las Bases de la Convocatoria Pública N°01-2019/EMUSSSA "Contratos de Asociación en Participación y Arrendamientos en las instalaciones del Parque de la Amistad".

Asimismo, el comité presenta como propuesta el siguiente cronograma para ser aplicado al proceso antes citado.

ETAPAS	FECHAS	LUGAR Y DETALLES
CONVOCATORIA	17/07/2019	Publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano y de las bases, en la página oficial de Facebook del Parque de la Amistad: https://www.facebook.com/ParqueDeLaAmistadSurco/
REGISTRO DE PARTICIPANTES	Del 18/07/2019 Al 27/07/2019	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00.
PRESENTACIÓN DE CONSULTA Y OBSERVACIONES	23/07/2019 y 24/07/2019	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES	25/07/2019	Se enviará la absolución de consultas al correo electrónico que señalen los postores.
INTEGRACIÓN LAS BASES	26/07/2019	Publicación en la página oficial de Facebook del Parque de la Amistad: https://www.facebook.com/ParqueDeLaAmistadSurco/
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	31/07/2019	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00





EMUSS S.A.

Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.

APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	01/08/2019	Jr. Belisario Suarez cdra. 1 S/N "Parque del Aire", Santiago de Surco, 09:00 a 15:00
NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA	02/08/2019	Publicación en la página oficial de Facebook del Parque de la Amistad: https://www.facebook.com/ParqueDeLaAmistadSurco/ , y notificación electrónica.

CONSIDERANDO:

Que, el comité de Evaluación cumplió con elaborar las bases del proceso antes descrito, conforme a la Directiva que Establece los Procedimientos para la Suscripción de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y Suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A modificada por Acuerdo de Directorio N°04-2017-EMUSS S.A.; y conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas otorgada por la Unidad de Gestión respectiva.

Que, este Despacho ha evaluado las bases y se ajusta a las proyecciones y metas institucionales, por lo que resulta viable y necesaria la suscripción de dichos contratos con personas naturales y/o jurídicas que, en alianza estratégica, se emprenderá acciones que beneficiarán a los vecinos y usuarios del Distrito, así como a la institución.

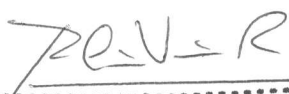
Que, para el correcto desenvolvimiento del proceso establecido en la Directiva que Establece los Procedimientos para la Suscripción de Contratos de Asociación en Participación, entre otras modalidades y Suscripción de Convenios de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A., aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A modificada por Acuerdo de Directorio N°04-2017-EMUSS S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases de la Convocatoria Pública N°01-2019/EMUSSSA: "Contratos de Asociación en Participación y Arrendamientos en las instalaciones del Parque de la Amistad".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Comité de Evaluación la organización, conducción y ejecución del proceso de selección de las modalidades de contratación reconocidas en la Directiva aprobada por Resolución de Gerencia General N° 012-2015-EMUSS S.A. modificada por Acuerdo de Directorio N°04-2017-EMUSS S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ROGER A. VALENCIA RIVERA
Gerente General
EMUSS S.A.